



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**  
**Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia**

**Manuscrito Recepcional**  
**Programa de Profundización en Psicología Clínica**

**EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EMOCIONALES EN**  
**ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY**

REPORTE DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A:

**María Grajales Cravioto**

**Director:** Dra. Anabel de la Rosa Gómez

**Dictaminador:** Dr. Ricardo Sánchez Medina



Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, 15 de junio, 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EMOCIONALES EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

## RESUMEN

Considerando que los adolescentes se encuentran en un proceso de formación y que en el corto plazo contribuirán de una u otra manera en las distintas actividades de la sociedad, el objetivo de la presente investigación fue la detección de factores de riesgo emocionales y características sociodemográficas de adolescentes en conflicto con la ley. Con los resultados de la identificación y el estudio de las variables asociadas a estos jóvenes se tiene la intención de contribuir con programas sociales de prevención y detectar factores protectores.

El estudio se realizó por medio de la aplicación de un cuadernillo elaborado ex profeso para esta investigación, el cual evalúa datos sociodemográficos vinculados a factores de riesgo delictivos, afrontamiento, trastornos por estrés post traumático, resiliencia, conductas disociales y ocurrencia de sucesos estresantes. El cuadernillo se aplicó a una muestra de 15 adolescentes varones internados en el Centro de Internación Especializada para Adolescentes (CIEPA) en la ciudad de Puebla. El estudio fue de tipo descriptivo por lo que el presente reporte refiere los datos obtenidos, los cuales fueron analizados por medio del paquete estadístico SPSS. Los resultados obtenidos en este trabajo fueron similares a estudios realizados con anterioridad, principalmente los relacionados con los datos sociodemográficos y el consumo de sustancias; sin embargo, los resultados de esta investigación aportan información adicional en relación con los factores emocionales.

**Palabras clave:** factores de riesgo, factores de riesgo emocionales, adolescentes en conflicto con la ley, factores protectores.

## ABSTRACT

Considering adolescents are in the development process as individuals; they are expected to contribute in some way in diverse tasks of society; the purpose of the present study was to identify emotional risk factors and sociodemographic characteristics in adolescents in conflict with the law; with the aim of identifying such variables related to these youngsters and therefore apply the data obtained by the study to social prevention programs and identify protective factors.

The study was carried out by means of the application of a booklet elaborated specifically for this study, which evaluates socio-demographic data related to criminal risk factors, coping, post-traumatic stress disorder, resilience, dissociative behavior and occurrence of stressful events. The booklet was applied to a sample of 15 male adolescents confined at the Centro de Internación Especializada para Adolescentes (CIEPA) in the city of Puebla, Mexico. The study was descriptive; thus the present study defines the information obtained; which was analyzed by the statistical program SPSS. The results obtained in this paper were similar to previous studies; particularly those related to sociodemographic statistics and substance abuse, however the results obtained also provide additional information regarding emotional factors.

**Key words:** risk factors, emotional risk factors, adolescents in conflict with the law, protective factors.

## Marco Teórico

Como se dice coloquialmente: “la juventud es la esperanza”, “la juventud es el futuro”, la sociedad espera que los jóvenes que están en proceso de formación replacen a las generaciones más viejas creando así una renovación constante de talento, fuerza de trabajo, innovación, conocimiento y que contribuyan de algún modo a la sociedad y la cultura.

Sin embargo, existe población adolescente que por diversas circunstancias ha sido confinada en instituciones de reinserción debido a comportamientos delictivos que los llevan a pasar parte de su vida privados de la libertad, y que además deberán reincorporarse a la sociedad una vez cumplida su sentencia. Para reducir la propensión al delito es importante investigar sobre los factores de riesgo en jóvenes adolescentes que estén influyendo en estos comportamientos delictivos ya que siempre es mejor la prevención y la creación de programas sociales que prevengan al adolescente de caer en estas conductas delictivas, lo cual permite desarrollar factores protectores. No se debe a una sola razón por las que los jóvenes sean proclives a la delincuencia, ya que es un fenómeno multidimensional y biopsicosocial. Todo influye: el contexto social, genético, económico, cultural, familiar y psicológico; tanto a nivel individual como grupal (social). La adolescencia es una etapa de muchos cambios en donde se desarrollan tanto áreas físicas como emocionales y cognitivas; es la etapa en donde se define la personalidad y se fortalecen áreas emocionales como la autoafirmación; por lo cual todavía se requiere de apoyo familiar y social.

Según datos de la UNICEF, México contaba, en 2009, con un total de 12.8 millones de adolescentes entre 12 y 17 años. El 55.2% de los adolescentes en México se encontraban en condiciones de pobreza, esto es que 10 de cada 18 jóvenes estaban en esta situación. Los ingresos personales y familiares no son suficientes para cubrir el mínimo requerido de las necesidades básicas por lo que el abandono escolar es muy alto; con esto, las capacidades y oportunidades de

los adolescentes se ven disminuidas de manera drástica. Datos proporcionados por El Banco Mundial (2012) indican que la tasa de homicidio juvenil se triplicó en tan sólo tres años (de 2017 a 2010), de 7.8 a 25.5 homicidios por 100,000 habitantes. La misma institución reportó que en 2007, 16.8% de los jóvenes mexicanos experimentaron “mucho o algo” de violencia entre compañeros de escuela; 7.5% violencia del maestro, y 12.4% violencia en su barrio o comunidad. Acerca de la violencia en la escuela, casi 11% de los escolares declaró haber golpeado a sus compañeros, 8.5% realizó algún tipo de amenaza, 3.3% forzó a un compañero, y 3.0% declaró haber robado.

Algunas investigaciones en materia de justicia juvenil indican que los factores de riesgo influyen de manera directa; Herrenkohl, Maguin, Hill, Hawkins, Abbott y Catalano (2000) reportaron que un niño de 10 años expuesto a seis o más factores de riesgo es diez veces más susceptible a delinquir o de cometer un acto violento a la edad de 18 años en comparación con uno que sólo haya estado expuesto a un solo factor de riesgo.

Una definición muy general de factor de riesgo es ofrecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual considera que se trata de cualquier exposición, característica o rasgo de un sujeto que aumenta la probabilidad de sufrir alguna lesión o enfermedad. La definición citada por Shader en el *US Department of Justice* hace referencia a las características, variables o amenazas que si están presentes en un individuo, lo hacen más factible a desarrollar un desorden (Mrazek y Haggerty, 1994). Otra definición plasmada por Hein asegura que los factores de riesgo son variables que pueden afectar de manera negativa el desarrollo de un individuo; estas son situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, aumentan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales y/o de salud; lo que origina desajustes adaptativos.

Un factor protector sería lo opuesto a uno de riesgo; Pollard, Hawkins y Arthur (1999) citados en Shader (s/f), lo definen como el factor que disminuye la exposición a un factor de riesgo, reduciendo así la probabilidad de un comportamiento problemático. Rutter (1987) cree que los factores protectores reducen la iniciación de los actos delictivos debido a cuatro procesos principales: a) reducen riesgos, b) reducen reacciones en cadena negativas, c) desarrollan autoestima y autoeficacia y d) despliegan oportunidades.

Otros conceptos que también deber ser considerados son: juventud y violencia juvenil. Realmente no existe un rango exacto para determinar la juventud, ya que en diversas regiones esto puede variar; sin embargo, por lo general, se determina la juventud dentro del rango de edad de los 12 a los 24 años. Es necesario tomar en cuenta que la pubertad va de los 10 a los 14 años, la adolescencia de los 15 a 19, y la juventud plena de los 20 a los 24 años. En México, por lo general, la juventud se considera entre los 12 y los 25 años, pero a partir de los 18 años ya no se consideran menores. Debido a estas variaciones, se dificulta la creación de una base de datos única sobre violencia juvenil.

En términos generales, la violencia juvenil se refiere al uso intencional de la fuerza física o el poder como amenaza o acción en contra de uno mismo, de otras personas o grupo de personas, que produzca o tenga la probabilidad de producir un daño, ya sea físico o psicológico, muerte o la privación de la libertad. Este es un concepto general, pero desde un enfoque legal, se puede decir que la delincuencia juvenil es una conducta llevada a cabo por una persona menor de 18 años que viola la ley; sin embargo, en México, y en la mayoría de los países, los niños menores a 12 años no son imputables (El Banco Mundial, 2012).

Las conductas delictivas y antisociales que desarrollan los adolescentes se deben a diversos motivos y factores; en el Diario Oficial de la Federación (1996) se mencionan como principales factores los siguientes:

- Agudización de la pobreza extrema
- Inestabilidad laboral, desempleo y subempleo.
- Insatisfacción de las necesidades básicas de amplias capas de la población.
- Acceso marginal a las oportunidades de educación, servicios de salud y habitación.
- Deserción escolar en todos los niveles
- Crisis estructural de la familia que impacta especialmente en los niños y en los jóvenes.
- Violencia intrafamiliar.
- Desintegración familiar.
- Brecha generacional y enfrentamiento de valores que se presenta en las familias

inmigrantes en las grandes ciudades

- Difusión de programas en los medios colectivos de comunicación con altos contenidos de violencia y sexo.
- Proliferación de barrios marginados.
- Construcción de grandes conjuntos habitacionales carentes de áreas deportivas, de esparcimiento y espacios para la vida comunitaria
- Insuficiente participación de la sociedad civil en los programas de prevención de la delincuencia.
- Limitaciones en los programas de readaptación social destinados a menores y a adultos.
- Deficiencias en los programas de apoyo a la reinserción social de liberados de instituciones de readaptación social y de tratamiento de menores infractores.



A pesar de ello existen millones de jóvenes que se encuentran en las mismas condiciones o similares que aquellos que terminan cometiendo actos delictivos, entonces cuál es la diferencia o los factores que cuelgan el balance de un lado o del otro. Se ha hablado de diversos factores de riesgo, sin embargo los factores psicológicos también están presentes y también influyen. Visto desde un enfoque psicológico se puede decir que la exposición a eventos altamente estresantes o traumáticos tanto para adultos y niños, hombres y mujeres, en cualquier contexto cultural, es también un factor, ya que entre 82 y 90% de la población, en general, está expuesta a algún tipo de evento traumático en algún momento de su vida (Breslau et al., 1998; Powers, Halpern, Ferenschak, Gillihan y Foa, 2010).

Algunos eventos se pueden considerar “comunes”, como la muerte de un familiar o alguien cercano, eventos escolares o un accidente; sin embargo, hay otros que pueden llegar a ser mucho más traumáticos como lo sería el secuestro, la tortura, ser testigo de una guerra o de un acto criminal (Medina-Mora et al., 2005). Por lo general, la mayoría de las personas expuestas a un suceso traumático logran superar ese acontecimiento y continuar con una vida “normal”; el problema es cuando se presenta el estrés postraumático y no es atendido de manera eficaz, lo que puede producir el desarrollo de alguna alteración psicológica; también se relaciona el elevado consumo de drogas, la ausencia de apoyo familiar y social, y la violencia asociada a conducta delictiva.

Aunque no es pertinente “etiquetar” o categorizar a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley; sí es importante tomar en cuenta ciertos conceptos o clasificaciones psiquiátricas que están relacionados con los actos delictivos. La conducta disocial, conducta que nos concierne para este trabajo, es definida por Vázquez, Feria, Palacios y Peña (2010) como “conjunto persistente de comportamientos que evolucionan con el tiempo; se caracteriza por

comportamientos en contra de la sociedad (antisociales) que violan los derechos de otras personas, las normas y las reglas adecuadas para la edad.” (p 11). Estos comportamientos no se dan de manera aislada; tanto las situaciones sociales como familiares, económicas y escolares pueden iniciar o mantener este trastorno; por lo general, se inicia en etapas tempranas de la vida (infantiles) que en ocasiones siguen en la adolescencia y hasta la edad adulta, sin embargo, en esta última etapa se le denomina de otra manera: trastorno antisocial de la personalidad. Algunos comportamientos relacionados con el trastorno disocial son: a) comportamiento agresivo y destructor (físico o amenazas) a personas o animales, b) falsedad y engaño para obtener lo deseado o evitar sus responsabilidades y obligaciones, y c) violación de reglas y derechos de los demás (Vázquez, Feria, Palacios y Peña, 2010).

Bajo esta misma línea se tomarán en cuenta las clasificaciones del DSM-IV-TR y del CIE 10 debido a que son las clasificaciones más adecuadas en relación con la investigación; sin embargo, se mencionará la pequeña diferencia que se encuentra en el DSM V.

El DSM IV clasifica al trastorno disocial como un comportamiento repetitivo y persistente que incurre en la violación de los derechos de otras personas o de las normas sociales importantes adecuadas de la edad, en donde se pueden hacer presentes tres o más criterios durante los últimos 12 meses. Estos son:

- Agresión a personas y animales
- Fanfarronear, amenazar o intimidar a otros
- Iniciar peleas físicas
- Uso de arma que puede causar daño físico grave a otras personas
- Crueldad física con personas y/o animales
- Robo enfrentándose a la víctima o no enfrentándola.

- Forzado a alguien a una actividad sexual
- Destrucción de la propiedad
- Provocar deliberadamente incendios con la intención de causar daños graves
- Fraudulencia o robo
- Violentar una casa o coche
- Mentir para obtener bienes o favores o para evitar obligaciones

La conducta disocial da inicio en una etapa infantil en donde por lo menos una de las características del trastorno disocial aparece antes de los 10 años; si el individuo tiene 18 años o más, el concepto cambia de trastorno disocial a antisocial. En relación con su gravedad, se puede clasificar en: leve (pocos o ningún problema de comportamiento), moderado (el número de problemas de comportamiento y su efecto son intermedios), y grave (varios problemas de comportamiento que exceden de lo requerido o causan daños considerables a otros). El trastorno disocial provoca deterioro significativo de la actividad social, personal, académica y laboral (Vázquez, Fera, Palacios y Peña, 2010).

La clasificación dada por el CIE 10 del trastorno disocial (F91) establece que este tipo de trastorno se caracteriza por un persistente y reiterado comportamiento agresivo y retador que puede llegar a la violación de normas sociales; por lo que no es considerado simplemente como una rebeldía o travesura de la edad infantil o adolescente, sino de una desviación más grave. Por sí solo, el trastorno disocial no es el único factor que influye en la conducta delictiva o viceversa, ya que suelen estar relacionados con un ambiente psicosocial desfavorable como lo económico, lo familiar, la salud, la educación, etc. También los rasgos del trastorno disocial pueden deberse a

aspectos secundarios derivados de otros trastornos psiquiátricos. Dentro de los criterios mencionados en el CIE 10 para el diagnóstico de la conducta disocial se encuentran los siguientes:

- grados excesivos de peleas o intimidaciones
- crueldad hacia otras personas o animales
- destrucción grave de pertenencias ajenas
- incendio
- robo
- mentiras reiteradas
- faltas a la escuela y fugas del hogar
- rabietas frecuentes y graves
- provocaciones
- desafíos y desobediencia graves y persistentes

No obstante, la presencia de casos aislados no es suficiente para determinar un diagnóstico disocial, se debe presentar de manera repetida y frecuente; no se recomienda hacer este diagnóstico a menos que la duración del comportamiento descrito sea de seis o más meses.

En el DSM V (2013) el trastorno disocial se encuentra como trastorno de la conducta bajo la categoría de Trastornos Destructivos del Control de los Impulsos y de la Conducta; en donde se define de manera casi idéntica que en las definiciones dadas con anterioridad por el CIE 10 y el DSM IV. En ese caso, el DSM V hace una agrupación de 4 categorías de las que se derivan las características de este trastorno y éstas son: a) agresión a personas y animales, b) destrucción de la propiedad, c) engaño o robo, y d) incumplimiento grave de las normas. También se hace la distinción en relación con la edad, sea antes o después de los 10 años, así como el nivel de gravedad, tal como lo hace el CIE 10. Lo que también es importante señalar del DSM V es que se

debe indicar si el sujeto presenta emociones prosociales limitadas, falta de remordimiento o culpabilidad, carente de empatía (insensible), despreocupado y afecto superficial o deficiente.

Otro indicador importante a tomar en cuenta es el trastorno de estrés postraumático. Las características y síntomas basadas en el DSM V (2013) son: a) exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza, por medio de exposición directa, presencia directa (le ocurre a otros), conocimiento del suceso, y exposición repetida; b) presencia de recuerdos y sueños angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso traumático, reacciones disociativas (el sujeto siente o actúa como si se repitiera el acontecimiento); c) alteraciones negativas cognitivas y del estado de ánimo; y d) alteración importante de la alerta y reactividad como la irritabilidad, arrebatos, furia, agresión verbal y física, y comportamientos imprudentes. Este tipo de trastorno causa problemas psicológicos que puede llevar al deterioro personal, social, laboral y a otras áreas importantes del funcionamiento del individuo, así como desarrollar la incapacidad de experimentar emociones positivas (felicidad, satisfacción o sentimientos amorosos).

Con base en lo planteado anteriormente se puede inferir que la delincuencia juvenil es un fenómeno que integra diversos factores tanto a nivel individual como grupal y social. La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2016) plantea que, la violencia es causada por factores multicausales y polifacéticos por lo que es necesario dirigir la mirada a sistemas interdisciplinarios y multisectoriales para la prevención de la violencia; esto va desde lo individual hasta lo macro (social) como serían las instancias políticas y gubernamentales.

Un estudio realizado por Herrera, Rueda y Reidl (2013) encontró diferencias significativas entre un grupo de jóvenes en conflicto con la ley (n=60) de entre 14 y 23 años y los que no (grupo control) (n=40) dentro del mismo rango de edad. Dichos autores llevaron a cabo su investigación con el fin de identificar factores de riesgo dentro de esta población. Se tomaron en cuantas diversas

variables como el entorno social, escolar y familiar (peleas, detenciones, incidentes escolares y/o familiares, con quién vivió el joven, relación con los padres, antecedentes de maltrato, etc.), condiciones de salud (estado general de salud, relaciones sexuales, consumo de sustancias legales e ilegales) y datos sociodemográficos. Los resultados de esta investigación demostraron diferencias significativas entre ambos grupos principalmente en cuanto a incidentes escolares y familiares, consumo de sustancias, maltrato en el hogar, detenciones y riñas, e inicio de actividad sexual. Las variables con mayores diferencias entre ambos grupos fueron, en primer lugar, los incidentes escolares; en segundo, consumo de sustancias ilegales, y en tercero, las relaciones con las personas con las que vivían (personas que “cuidan” de ellos). Mientras que los de menor relevancia fueron condiciones generales de salud y detenciones previas. Esta información apunta a que las relaciones tanto escolares como familiares son elementos fundamentales y básicos para el desarrollo o no de conductas disociales en los jóvenes aunado al consumo de sustancias. El artículo anterior también menciona los resultados obtenidos por Rodríguez, Fernández, Hernández y Ramírez (2006), quienes realizaron un estudio con jóvenes en conflicto con la ley, que habían participado en peleas en el último año y en el último mes, encontrando diferencias entre los consumidores de drogas ilícitas (marihuana y cocaína) en mayor proporción que los consumidores de sustancias no prohibidas (alcohol y tabaco).

Con lo mencionado anteriormente y a partir de información recaba de otras investigaciones realizadas en relación con los factores de riesgo en adolescentes en conflicto con la ley, es posible decir que los factores de riesgo comparten similitudes en diversos contextos y lugares geográficos, claro está que siempre es importante considerar las diferencias culturales de cada sociedad, ya que las conductas delictivas y el tipo de delito están estrechamente relacionados con la estructura social (servicios públicos, integración familiar, desempleo, densidad de población, educación, etc.) de

cada lugar, no obstante se pueden considerar varias características generales en los jóvenes en conflicto con la ley. En términos muy generales se podría decir que existe la influencia individual (lo interno/personalidad) y la influencia ambiental (contexto/sociedad); dentro de la influencia individual se encontrarían las percepciones que tienen de sí mismos, las características psicológicas, autoestima, agresividad, empatía, etc., y con respecto a la influencia ambiental se toma en cuenta la historia familiar, historia de abuso, maltrato, abandono, consumo de drogas, marginación social y familiar, deserción escolar, etc. Además de estos dos grandes grupos se deben considerar los datos sociodemográficos: edad, sexo, nivel económico, educativo, tipo de familia, etc. (Bivinic, Morrison, y Orlando, 2005; Frías, López y Díaz, 2003 Jiménez, 2005; Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Araiza, 2011; Sarmiento, Puhl, Izcurdia, Siderakis y Oteyza, 2011).

En cuanto a características psicológicas o internas no se encontró información de manera tan amplia como la relativa a los aspectos generales de los factores de riesgo en adolescentes en conflicto con la ley. En algunos documentos se encontró la siguiente información en relación a características personales del adolescente como el aislamiento social, la falta en el control de los impulsos agresivos, antecedentes de conductas agresivas, dificultad al demostrar emociones empáticas, impulsividad, falta de remordimiento, y búsqueda de emociones, entre otras (Sarmiento, Puhl, Izcurdia, Siderakis y Oteyza, 2011). El *National Center for Biotechnology Information* (NCBI, 2009) considera los siguientes aspectos: baja autoestima, una percepción/sensación de incompetencia, negativismo, ansiedad, síntomas depresivos, desapego, comunicación y resolución de conflictos deficiente o inadecuada, necesidad por aprobación y apoyo social, así como problemas emocionales.

Existe una amplia información tanto documental como de investigaciones en relación con los factores de riesgo que influyen en que el adolescente se encuentre en conflicto con la ley, como lo comentado anteriormente, factores sociodemográficos desfavorables, conductas agresivas, maltrato, abuso, consumo de sustancias, etc., que pueden derivar en un trastorno disocial y esto, a su vez, llevar al adolescente a cometer actos delictivos. Además de toda esta información, es importante también considerar e indagar sobre aspectos internos del adolescente, como lo que se pretende investigar en este trabajo, considerando aspectos como la resiliencia, el afrontamiento, el estrés postraumático y conducta disocial.

Como ya hemos estado mencionando, diversos factores influyen en los actos delictivos; uno de ellos es el contexto social, por lo que se podría decir que dependiendo de la región, la delincuencia juvenil se agrava en áreas donde hay mayor desempleo, desnutrición, pobreza, corrupción, crimen organizado, etc. Tomando en cuenta algunos de estos factores, en un reporte de la World Youth Report (2003), se menciona que existe una mayor delincuencia en algunos países de África, Asia y Latinoamérica. En un estudio se encontró que América Latina y el Caribe, después de África Subsahariana, tiene la tasa de homicidios más alta en el mundo (Bivinic, Morrison y Orlando, 2005). Un ejemplo dado por Jiménez (2005) es que si la situación económica mejora en el país, disminuye el desempleo; al disminuir el desempleo, disminuye la delincuencia y aumenta la escolaridad; todo lo cual trae como consecuencia una disminución en la delincuencia juvenil; y viceversa, al aumentar la población aunado al deterioro de la economía, aumenta la delincuencia juvenil.

Hablando ya de México, la principal causa de la delincuencia en zonas urbanas, según Jiménez (2005), aparece en primer lugar la desintegración familiar; en segundo lugar, la crisis económica y la pobreza, seguida por el consumo de drogas y alcohol. Estos resultados muestran que la familia



es el pilar de la formación de un individuo; sin embargo, no hay que dejar a un lado la situación económica, política y social del país que ha llevado a un número cada vez más alto de personas a delinquir.

Se ha registrado desde el 2005 un aumento en el porcentaje de delitos cometidos por menores de 8 a 17 años y jóvenes de 18 a 29 años, principalmente en el Distrito Federal. Además de que la delincuencia ha aumentado en el país también se ha transformado de violencia o delito de lo verbal y patrimonial (daño a casas, vías públicas, autos, etc.) a la violencia física, humillaciones, privación de la libertad, robos, etc. La Encuesta Nacional de Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad mostró que el 54.3 % de los delincuentes tienen entre 16 y 25 años de edad, esto es que más de la mitad de los detenidos son jóvenes y el 3% son niños menores de 15 años (Jiménez, 2005).

Según información plasmada en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2011), las entidades con mayor número de jóvenes detenidos de 16 años, entre el 2006 y el 2008, fueron Veracruz (208), Michoacán (182), Tamaulipas (151), Puebla (141) y Guanajuato (137); en el caso de los jóvenes de 17 años fueron Veracruz (350), Michoacán (313), Tamaulipas (256), Guanajuato (204) y Puebla (142). La cantidad de adolescentes sentenciados disminuyó en los últimos años como consecuencia de la reforma constitucional del sistema especializado de justicia para adolescentes; como sería el caso del Centro de Internación Especializado para Adolescentes (CIEPA) que pasaron en los últimos años de aproximadamente 110 jóvenes internados a 41.

Esta misma organización, la OPS, adopta un enfoque de prevención tomando en cuenta diversas estrategias dirigidas a grupos extensos de la población, ya que al intervenir de manera simultánea en relación con una variedad de factores de riesgo, los resultados son más eficaces. La identificación de los factores de riesgo y de protección más frecuentes en una comunidad, sociedad

o grupo determinado, permite la creación y aplicación de intervenciones públicas. La prevención podría contener 3 niveles: primario, secundario y terciario; y en relación con la violencia se podría decir que: a) la prevención primaria sería evitar y disminuir conductas agresivas y dirigidas a la población en general; b) la prevención secundaria se orientaría a impedir que las conductas delictivas se consoliden y se conviertan en un patrón y estaría destinada a grupos de alto riesgo; y c) la prevención terciaria estaría dirigida a individuos que ya participaron en conductas violentas o hayan sido víctimas de violencia; equivalente al tratamiento.

Las consideraciones previas sustentan la importancia del presente proyecto de investigación, el cual pretende identificar factores de riesgo y de protección en el ámbito emocional que pudieran desencadenar conductas parasociales y antisociales en adolescentes en conflicto con la ley.

## **Propósito**

El propósito de la investigación fue la detección de factores de riesgo y protectores en el ámbito emocional en adolescentes en conflicto con la ley.

## **Método**

### *Participantes*

Se consideró una muestra de 15 adolescentes varones de entre 14 y 24 años de edad ( $M=17.86$ ,  $D.E. = 1.51$ ), en conflicto con la ley, de una población general de 41 adolescentes del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) en la ciudad de Puebla, México.

### *Muestreo*

La población indicada para el estudio fueron adolescentes en conflicto con la ley, internados en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) en la Ciudad de Puebla. En el momento de la aplicación de los instrumentos de evaluación se contaba con una población de 41 jóvenes varones de entre 14 y 24 años de edad y 2 mujeres. Se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico, sujeto tipo, ya que el departamento de psicología proporcionó un listado de 15 adolescentes para la muestra.

### *Diseño de investigación*

Se empleó un diseño no experimental, transversal de tipo descriptivo, debido a que se recolectaron datos en un sólo momento, en un tiempo único.

### *Instrumentos*

Los instrumentos de evaluación fueron los siguientes:

- Cuestionario de datos sociodemográficos vinculados a factores de riesgo delictivos: explorar factores sociodemográficos que se han encontrado asociados a conductas delictivas como el consumo de drogas, el nivel educativo, económico, integración/situación familiar, entorno social, edad, sexo, etc. Cuadernillo de aplicación elaborado ex profeso para el estudio.
- Cuestionario de Afrontamiento para Adolescentes –EA-A (Lucio & Villarruel, 2008): evalúa estrategias de afrontamiento (conductas/pensamientos manifiestos o internos que hacen frente a demandas o exigencias internas y ambientales) en adolescentes. Es una escala tipo Likert que consta de 45 ítems que va desde 1= nunca lo hago, hasta 5= es mucho de lo que yo hago, y está integrado por 7 factores: a) solución de problemas, b) activación fisiológica, c) evitación, d) evitación, e) búsqueda de apoyo familiar, f) religiosidad y espiritualidad y g) búsqueda de apoyo social. Tiene un índice de confiabilidad alto (alpha global .89).

- Lista de Chequeo para Trastorno por Estrés Postraumático – DSM-V (PCL-5): escala que evalúa el trastorno de estrés postraumático (vivir o ver eventos traumáticos como eventos graves, violencia/agresión, accidentes, guerras, etc.). Consta de 20 ítems en una escala tipo Liket que va desde 1=No en absoluto hasta 5=Extremadamente. Es una escala que se basa en los criterios de diagnóstico de estrés postraumático del DSM V.

- Escala de disposiciones a la resiliencia-IRES (Gaxiola, 2012): evalúa la disposición a la resiliencia (capacidad que se tiene para superar situaciones traumáticas); consta de 20 ítems que abarcan siete dimensiones: actitud positiva, sentido del humor, perseverancia, religiosidad, autoeficacia, optimismo y orientación a la meta. Es una escala tipo Likert que va de 1 = nada, a 5 = siempre. El índice de confiabilidad es alto (alpha global .93)

- Cuestionario Conductas disociales (ECODI): mide rasgos de conductas disociales, es una escala tipo Likert de 27 ítems que va desde 1= totalmente de acuerdo, a 5=totalmente en desacuerdo. Tiene un índice de confiabilidad alto (alpha global .91).

- Escala de TEPT: escala diseñada a partir de la revisión de instrumentos según los criterios diagnósticos del DSM, donde se evalúa la ocurrencia de vida de los sucesos estresantes por los que las personas han pasado en los últimos doce meses.

### *Procedimiento*

La aplicación de los instrumentos de evaluación se realizó en las instalaciones del CIEPA, en el área de comedor (lugar amplio, limpio, ordenado y con bastante luz), de manera individual; cada adolescente contestó su propio instrumento ya que todos sabían leer y escribir. Los resultados obtenidos fueron vaciados en una base de datos para su análisis.

## **Resultados**

### **I. Cuestionario de datos sociodemográficos vinculados a factores de riesgo delictivos**

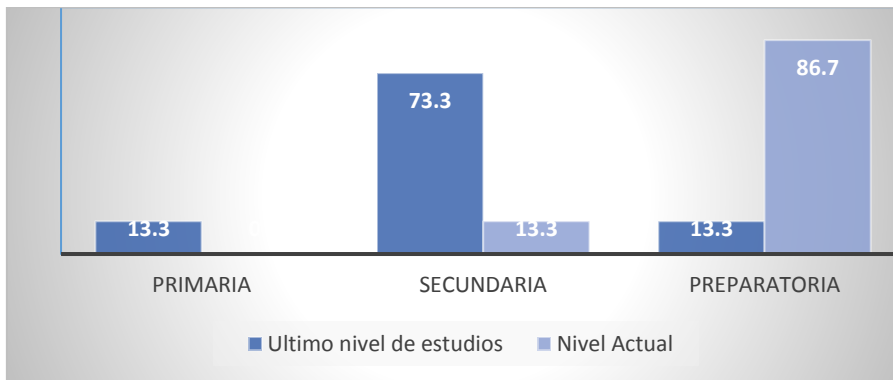
#### a) Datos Personales

De la muestra obtenida en relación al sexo, el 100% fueron hombres entre 17 y 20 años, con un promedio de 18 años de edad ( $M=17.86$ ,  $D. E= 1.51$ ). En relación con su estado civil, 93.3% se identificaron como solteros y 6.7% en unión libre; esto es que sólo uno de los 15 encuestados, había mantenido una relación de convivencia.

Antes del ingreso al Centro de Internamiento, casi tres cuartas partes de los jóvenes contaban con estudios de Secundaria (73.3% de la muestra con este grado escolar); el porcentaje de los que habían cursado la Primaria y la Preparatoria era el mismo, de 13.3%. Esto es que 11 jóvenes contaban con la Secundaria, 2 con la Primaria y otros 2 con la Preparatoria. Sin embargo, durante su internamiento, el 86.7% de los jóvenes alcanzó la Preparatoria y el 13.3% restante la Secundaria; estas proporciones muestran un progreso efectivo en su educación básica, ya que de 15 jóvenes, 13 cuentan con preparatoria y 2 con secundaria (Figura 1).

Figura 1.

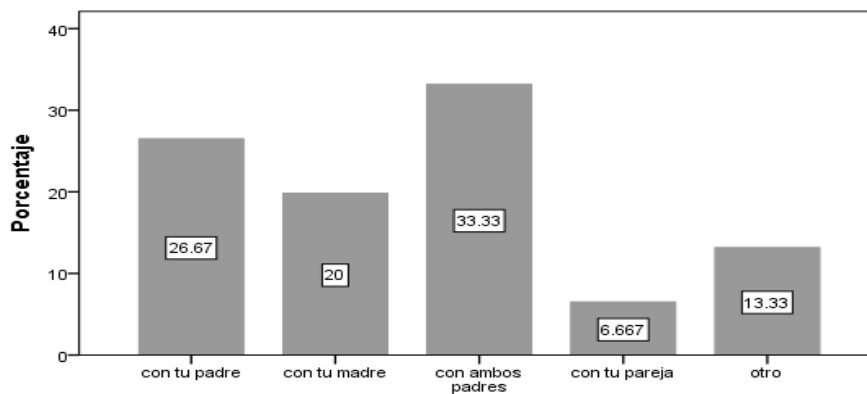
*Avance académico antes y durante el internamiento en porcentajes*



La tercera parte de los jóvenes de la muestra vivía con ambos padres (33.3%). Poco más de una cuarta parte (26.7%), sólo vivía con el padre; una quinta parte, con la madre (20%); el 13.3% indicó que vivía con alguien más: uno con el tío y otro con los abuelos; y por último, el que vivía con la pareja (6.7%) (Figura 2). En relación con la descendencia de los jóvenes, 13 de ellos declararon no tenerla, el equivalente al 86.7%, pero 2 de ellos sí lo declararon (13.3%): uno de ellos con 2 hijos y el otro sólo con uno. En un 100% se declararon heterosexuales.

Figura 2.

*Con quién vivían los jóvenes.*



## b) Datos Jurídicos

En relación con el delito cometido, la muestra presenta lo siguiente: homicidio con un total de 8 personas, equivalente al 53.3%; seguido por la privación ilegal de la libertad, con 4 individuos, equivalente al 26.7%; y dentro del resto del porcentaje (20%), equivalente a 3 personas, se encuentra uno por robo, otro por violación y otro que no declaró (Figura 3). En su totalidad, los jóvenes ingresaron al CIEPA por primera vez.

En la tabla 1 se puede visualizar los años a los que fueron sentenciados así como los que les faltan por cumplir, además del tipo de delito. En la tabla mencionada se indican las sentencias que fueron impuestas a los jóvenes en años y meses (representado por los decimales) y lo que les queda por cumplirlas, de igual manera, en años y meses. En promedio, las sentencias son de 4 años 4 meses. Las de mayor frecuencia son a 5 años (26.2%); la sentencia mínima es de 1 año 6 meses y la máxima de 7 años.

A través de la tabla se puede apreciar que el robo fue el delito que produjo la sentencia más baja, mientras que la máxima fue la asignada al delito de privación ilegal de la libertad. El dictamen por causa de homicidios va de los 3 a los 6 años. Esto nos indica que lo más castigado es la privación de la libertad y luego el homicidio. En promedio, le restan a los jóvenes 2 años y medio para cumplir la sentencia.

Tabla1.

*Relación entre el delito y la sentencia*

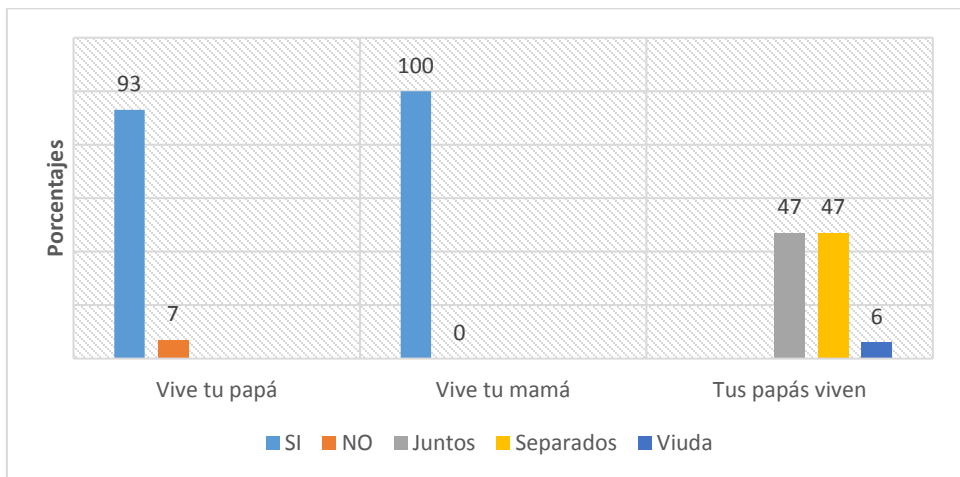
Delito	Sentencia en años	Sentencia por cumplir en años
Homicidio	3	2
Homicidio	4	3.02
Homicidio	6.06	5.02
Homicidio	3	2.02
Homicidio	5	3
Homicidio	5	3.07
Homicidio	4.06	2.06
Homicidio	5	2
Privación ilegal de la libertad	6.06	2.03
Privación ilegal de la libertad	-	-
Privación ilegal de la libertad	-	-
Privación ilegal de la libertad	7	5.08
Robo	1.06	.10
Violación	2.06	1
No declaró	6	2.10



c) Datos Familiares

Figura 4.

*Estadística en relación al estado civil de los padres y si viven o no.*



Como se puede ver en la figura 4 casi en su totalidad ambos padres de los jóvenes viven, sólo uno de los 15 jóvenes (7%) reportó que el padre había muerto. Ligado a esto se investigó si los padres viven juntos o separados. De manera obvia sólo uno de ellos mencionó que su madre era viuda, y de los 14 restantes, la mitad reportó que los padres están juntos y la otra mitad separados. También se obtuvo información con relación a los padres, como la edad, nivel educativo, si trabaja o no y el número de horas. A continuación, se muestra una tabla comparativa.

Tabla 2.

*Información relacionada a los padres*

	<b>PADRE</b>	<b>MADRE</b>
<b>Edad</b>	M=47	M=42
	D.E=7.64	D.E=5.66
	R= 35-57	R= 34-53
<b>Estudios concluidos</b>	M <sub>0</sub> = Primaria	M <sub>0</sub> = Primaria
<b>Trabaja(si/no)</b>	N=13 (87%) SI	N=10 (67%) SI
<b>Horas al día de trabajo</b>	M=8.4	M=7.4

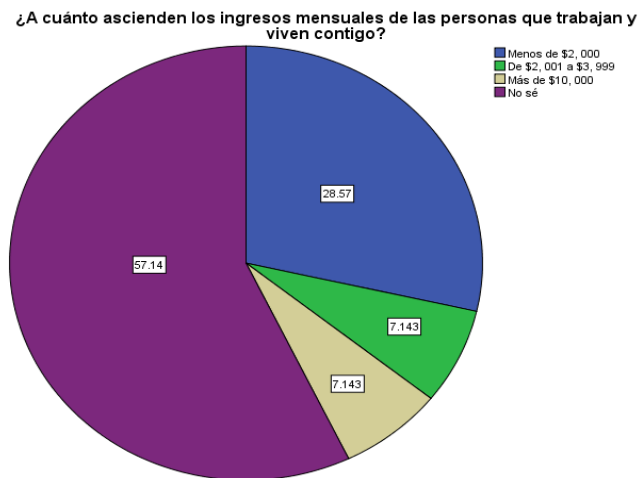
Con esta tabla se puede apreciar que ambos padres se encuentran en el nivel intermedio de la década de los 40 años (42 y 47 años de edad, respectivamente, en promedio) y que la diferencia de edad entre ellos es ligeramente amplia. En ambos casos, el nivel educativo más frecuente es la Primaria. En relación con la situación laboral, existe un mayor porcentaje por el lado de los padres que trabajan (87%), no obstante, también resulta muy interesante el grado de participación de madres que trabajan (67%). Por otro lado, la diferencia entre el padre y la madre en cuestión de horas laborales es de tan sólo una hora, en promedio, siendo la madre la que labora un poco menos, con 7.4 horas en el día.

La educación limitada de ambos padres impacta en la situación económica familiar; esto se deduce de los resultados obtenidos en relación con el ingreso mensual de las personas que viven y trabajan en el hogar. De los 15 jóvenes encuestados (uno de los cuales no respondió este reactivo), 8 desconocen el ingreso mensual de su familia (57%); y de los 6 que reportaron conocer los

ingresos, 4 de sus familias tienen un ingreso de \$2,000 o menos (29%); y sólo 2 tienen un ingreso familiar por arriba de los \$2,000 pesos mensuales: una familia ubicada en el rango de \$2,000 a \$4,000, y la otra de más de 10 mil.

Figura 5.

*Ingresos familiares*



Nota. Los datos están dados en porcentajes.

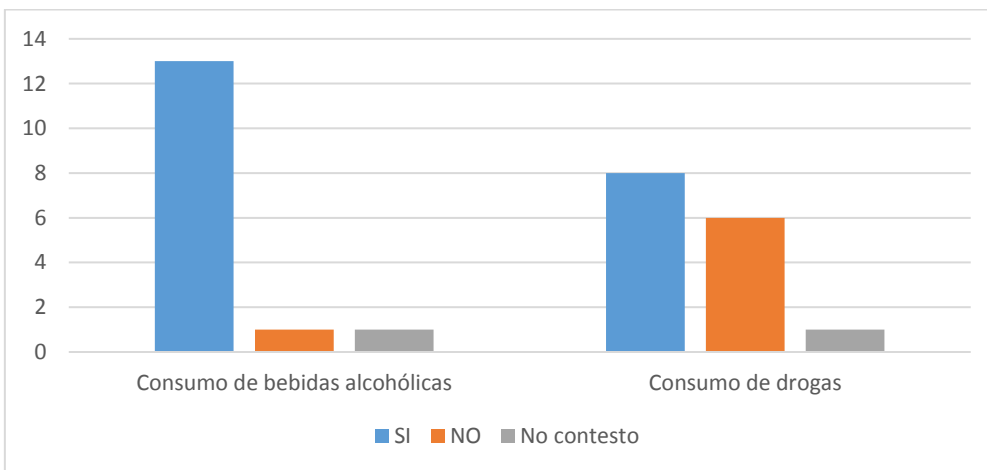
Con relación a los hermanos, se encontró un rango de 1 a 10 hermanos, siendo el número más común el de 3 hermanos. De los cuales se reportaron que el 87% no tienen embarazos no planeados y el 13% restante indicó que no sabía; en cuanto a la actividad sexual de los hermanos se preguntó si tenían relaciones sexuales fuera del matrimonio o en unión libre, a lo que se contestó que el 27% sí mantiene, el 40% que no, y el 33% que no sabe.

El estudio mostró que el 93% (n=14) no tiene parientes con antecedentes penales y sólo uno respondió que sí (7%); siendo los parientes en esta condición los hermanos. Este mismo sujeto (AGGR961006) reportó tener 5 hermano(a)s.

Otro factor de riesgo que ha sido muy mencionado en investigaciones previas es el consumo de sustancias legales e ilegales. A continuación se presentan los resultados obtenidos en esta investigación.

Figura 6.

*Consumo de sustancias en frecuencias*



Nota. La gráfica se expresa en frecuencias, esto es que representa al número de jóvenes; ejemplo en consumo de bebidas alcohólicas 13 jóvenes (n=13) respondieron que sí, 1 (n=1) que no y el otro es un dato perdido. En el consumo de drogas, 8 jóvenes (n=8) respondieron que sí, 6 (n=6) que no, y un dato perdido.

Figura 7.

*Frecuencia en el consumo de sustancias*

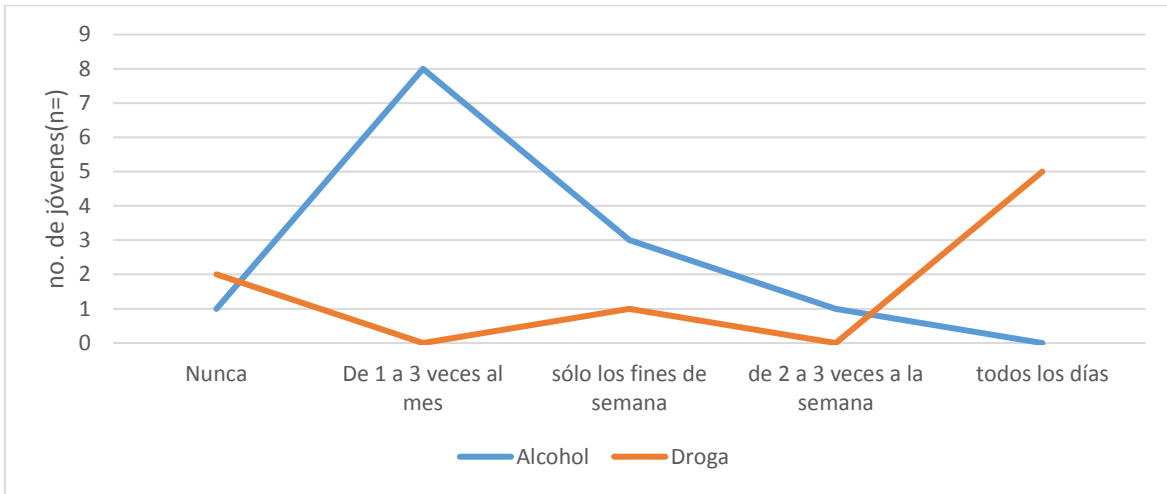


Figura 8.

*Tipo de bebidas alcohólicas ingeridas*

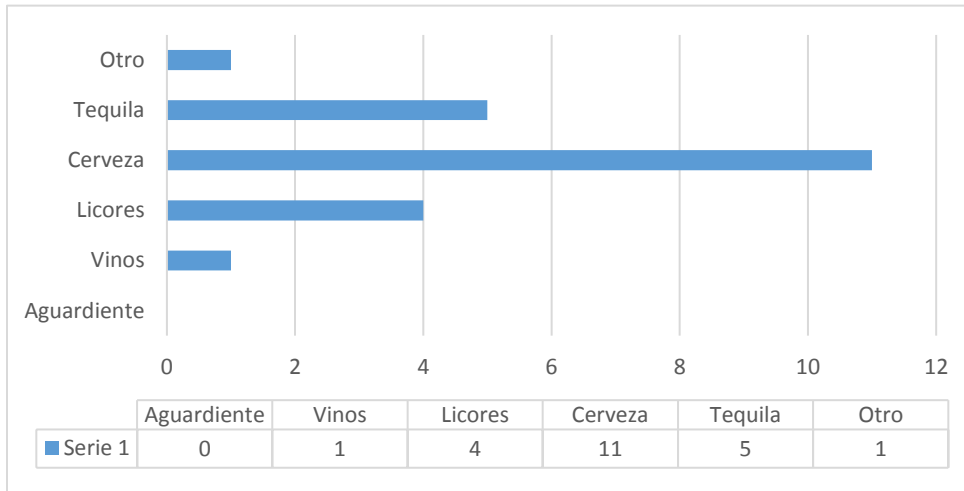
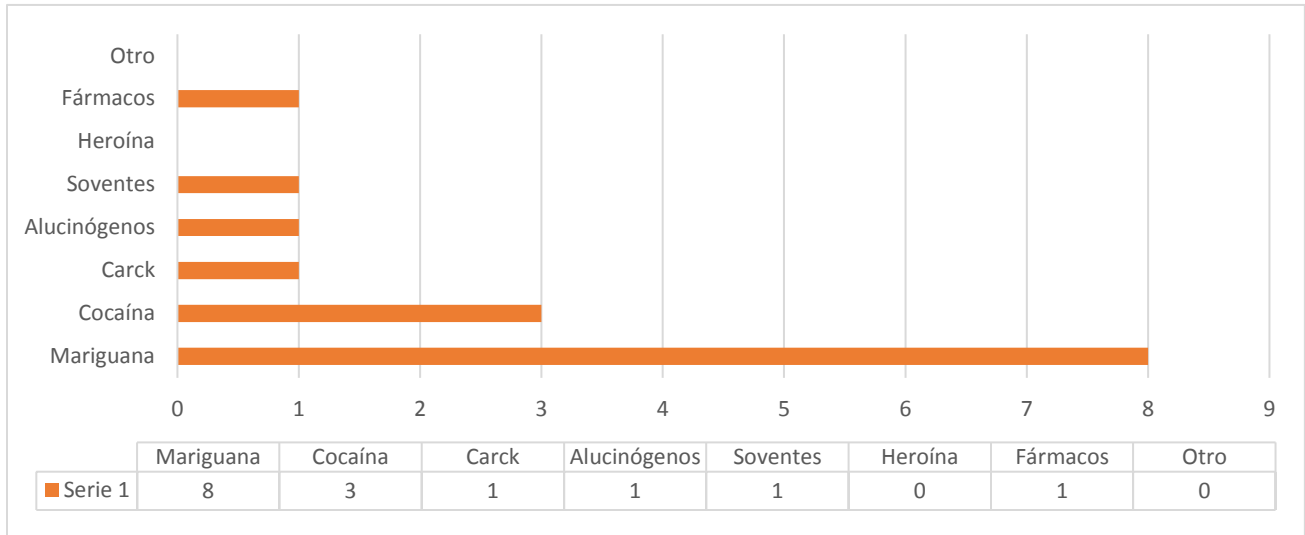


Figura 9.

*Tipo de drogas consumidas*



La figura 6 permite ver que tanto el alcohol como la droga fueron consumidos por 13 y 8 de los jóvenes recluidos (más de la mitad); el alcohol se reportó consumido por un 87% (n=13) y la droga por un 53% (n=8). De las diversas bebidas alcohólicas, la de mayor consumo es la cerveza, seguida del tequila, los licores, el vino y el whiskey (otro); el aguardiente no fue consumido (figura 8). La droga más utilizada es la mariguana, seguida de la cocaína, y en igual proporción el crack, solventes y fármacos. La heroína no fue objeto de consumo (figura 9). En relación con la frecuencia de los que reportaron haber consumido alcohol y drogas se encontró que el 53% (n=8) consumía alcohol de 1 a 3 veces al mes, seguido de sólo los fines de semana 20% (n=3), y en cuanto a la droga se encontró que el 33% de los que consumían lo hacían todos los días. A pesar de que el porcentaje de jóvenes que consume alcohol es mayor que el porcentaje de los que consumen drogas, en la frecuencia se muestra lo opuesto, ya que de los que reportaron consumir alcohol la mayoría lo hizo de 1 a 3 veces por mes y en el consumo de la droga la frecuencia fue de todos los días (figura 7). Las sustancias de mayor consumo son la cerveza y la mariguana.

#### d) Apoyo Social

En esta sección se preguntó a los jóvenes quién les proporcionó apoyo cuando se les presentó algún problema, y en qué consiste el respaldo: económico o moral/emocional. Doce jóvenes respondieron que reciben apoyo de los padres (80%), seguidos de otros dos: uno de la pareja y el otro de amigos (ambos 13%); finalmente, hay uno que no recibe ningún tipo de apoyo (7%). En cuanto al tipo de apoyo, en un 87% (n=13) se reportó que el respaldo es moral/emocional y un 40% (n=6) económico. En esta sección se podían reportar una o más opciones.

## **II. Afrontamiento (Cuestionario de Afrontamiento para Adolescentes –EA-A)**

Los tests EA-A y EA-A2, con una puntuación máxima posible de 185 en el caso del primero, y un máximo de 30 puntos en el segundo, siendo que a mayor puntaje mayor es la capacidad de afrontamiento (cómo los jóvenes afrontan y resuelven los problemas), permiten determinar qué tanto y cómo los jóvenes pueden enfrentar los problemas que se les presentan. La tabla 3 muestra los valores y resultados obtenidos y las figuras 10 y 11 los representa.

Tabla 3.

*Valores y resultados del EA-A y EA-A2*

Valores	Puntaje		Número		Porcentaje	
	EA-A	EA-A2	EA-A	EA-A2	EA-A	EA-A2
Bajo	87 o menos	9 o menos	2	1	13.3	6.7
Medio	88- 103	10- 13	6	7	40	46.7
Alto	104- 119	14- 16	5	4	33.3	26.7
Superior	120 o más	17 o más	2	3	13.3	20

La mayoría de los jóvenes, en un 40% (n=6), se encuentra en un rango medio del puntaje (88-103), seguidos por una tercera parte con un puntaje más alto (104-119) (33.3%) (n=5) de la población. La media es de 103 puntos con una desviación estándar de 15.96; esto es que en promedio los jóvenes sacaron un puntaje de 103, lo que nos indica que en general presentan una capacidad de afrontamiento media-alta. En cuanto al segundo cuestionario de afrontamiento (EA-A2) se encontró que de un total de 30 puntos, cerca de la mitad de la muestra (46.7%) (n=7) se encuentra en el valor medio de entre 10 y 13 puntos, seguidos del 26.7% (n=4) que se ubica en el puntaje alto (14-16), con una media de 12.73 (D.E=3.47). El patrón es similar al primer



cuestionario y su capacidad de afrontamiento en general es media-alta. Tomando en cuenta los resultados de ambos cuestionarios, la media es de 115.85 (D. E=16.58), siendo el puntaje más frecuente el de 119.

Figura 10.

Gráfica de resultados EA-A

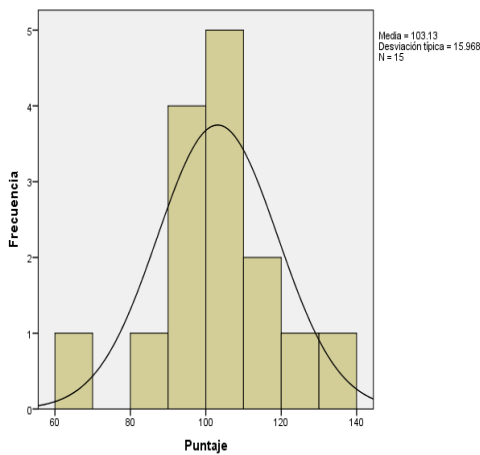
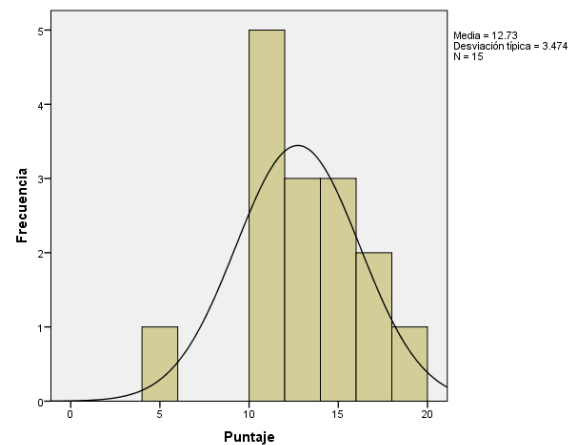


Figura 11.

Grafica de resultados EA-A2



### III. Resiliencia (Escala de disposiciones a la resiliencia-IRES)

El cuestionario de resiliencia nos permite determinar la capacidad que tienen los jóvenes en superar circunstancias traumáticas y tomar de manera positiva estas situaciones adversas. Los resultados mostraron sorprendentemente que los jóvenes tienen un nivel de resiliencia alto, ya que casi la mitad (46.7%) puntuaron alto en un rango de 69 a 86 puntos (M=67.67; D. E=18.46) siendo el total de 100; entre más alto el puntaje, mayor es la capacidad de resiliencia. Sin embargo, el 26.7% de la muestra refleja un puntaje bajo, de 49 o menos puntos; la muestra presenta por una lado una

elevada capacidad de resiliencia y por otro, una baja, y lo menos común es el puntaje medio, razón por la cual la mayoría no se encuentra en el centro de la curva (figura 13.)

Tabla 4.

*Valores y resultados del IRES*

Valores	Puntaje	Número	Porcentaje
Bajo	49 o menos	4	26.7
Medio	50-68	2	13.3
Alto	69-86	7	46.7
Superior	87 o más	2	13.3

Figura 12.

*Grafica de porcentajes IRES*

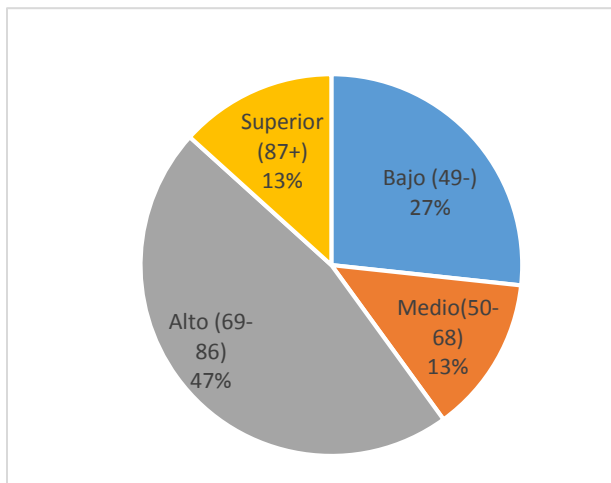
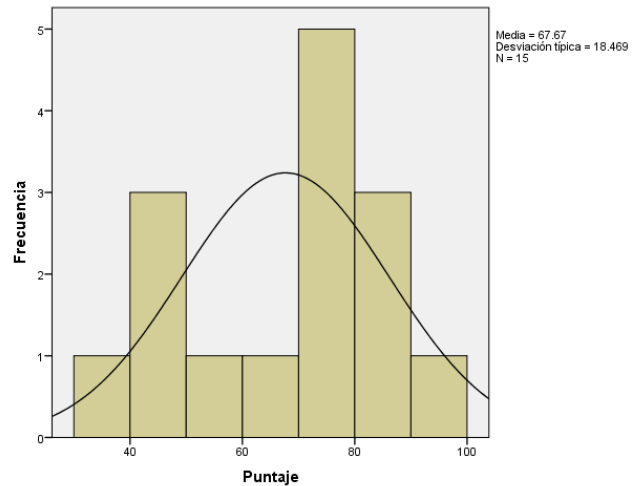


Figura 13.

*Grafica de resultados IRES*

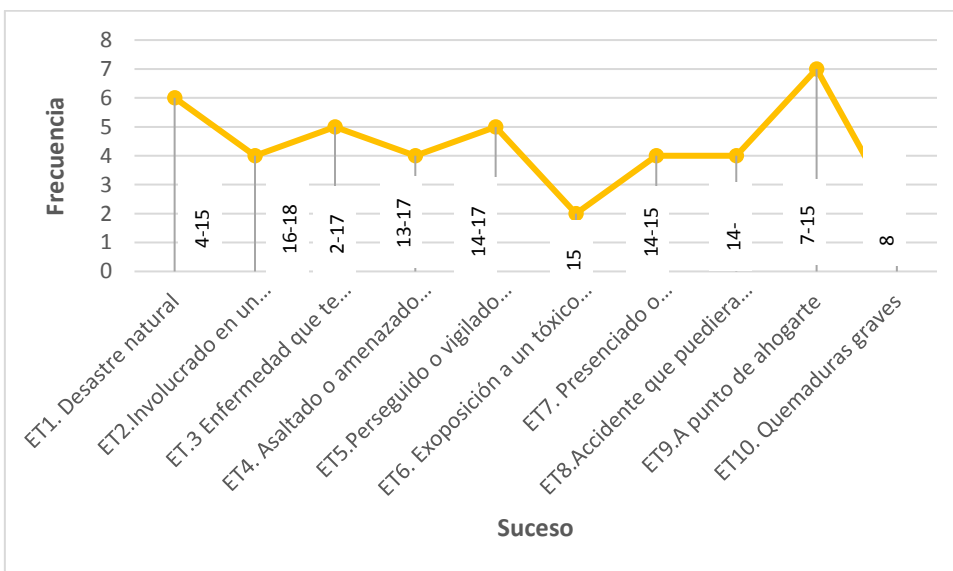


#### IV. ETEPT

Este cuestionario estima sucesos vitales estresantes sufridos por las personas; las figuras 14, 15 y 16 que se presentan a continuación exponen el número de jóvenes que presenciaron/sufrieron un suceso determinado en su vida, así como el rango de edad cuando lo experimentaron.

Figura 14.

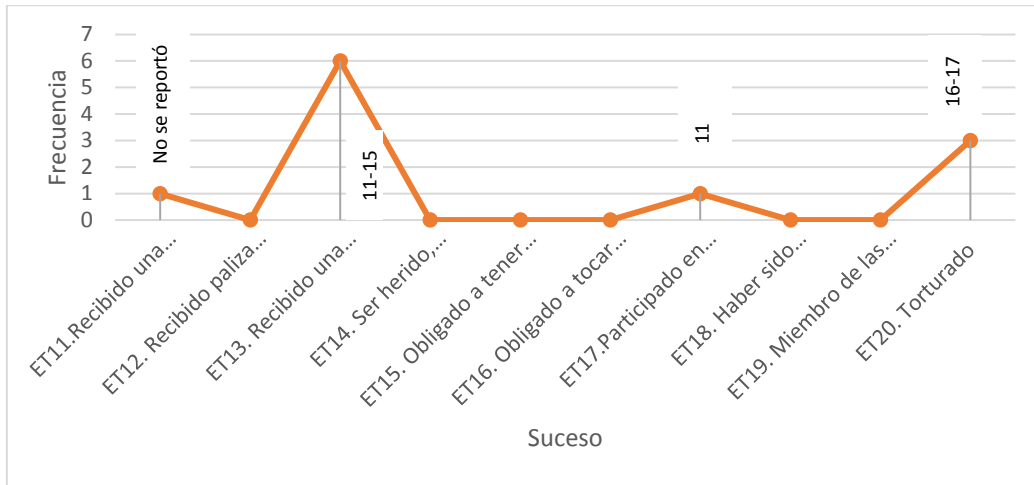
Sucesos y rango de edad presenciados/sufridos por los jóvenes (ítems del 1 al 10)



**Nota.** Los puntos representan el número de jóvenes que presenciaron el suceso y los números laterales representan el rango de edad en la que reportaron haberlo presenciado.

Figura 15.

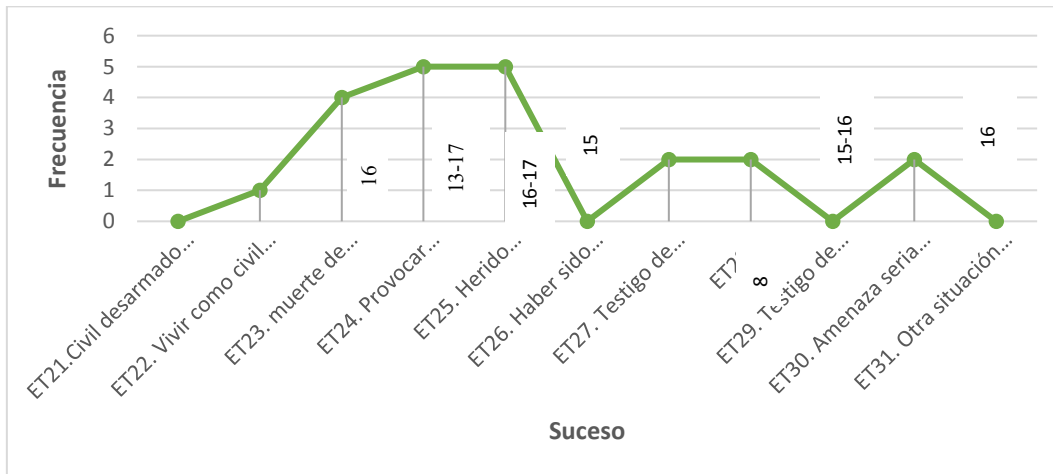
Sucesos y rango de edad presenciados/sufridos por los jóvenes (ítems del 11 al 20)



**Nota.** Los puntos representan el número de jóvenes que presenciaron el suceso y los números laterales representan el rango de edad en la que reportaron haberlo presenciado.

Figura 16.

Sucesos y rango de edad presenciados/sufridos por los jóvenes (ítems del 21 al 32)



**Nota.** Los puntos representan el número de jóvenes que presenciaron el suceso y los números laterales representan el rango de edad en la que reportaron haberlo presenciado.

Con base en lo que muestran las gráficas, los jóvenes han vivido efectivamente diversos sucesos estresantes en su vida. La figura 14 muestra que todos los jóvenes se han encontrado por lo menos en alguna de las siguientes situaciones: desastres naturales, desastres causados por el hombre, haber sufrido de alguna enfermedad que causara heridas graves o incluso el llegar a morir, haber sido asaltado, haber sido perseguido o vigilado para hacer daño, estar expuesto a un tóxico o sustancia química que pudiera provocar daños graves o la muerte, haber estado involucrado en un accidente de vehículos que pudiera causar la muerte o lesiones graves, haber tenido algún accidente que pudiera causar la muerte o lesiones graves, estar a punto de ahogarse y haber sufrido quemaduras graves.

La figura 15 muestra que uno o más de ellos ha sido víctima de una paliza por algún familiar (n=1) o por otras personas (n=6), y de tortura (n=3). También se presentó un caso de haber participado en alguna guerra como parte del ejército o de alguna organización no militar.

La figura 16 muestra una frecuencia alta (n=5) en los sucesos de haber hecho algo que provocara heridas graves o la muerte a otra persona y haber herido, torturado o matado a alguien a propósito; a diferencia de lo que se muestra con una frecuencia menor (n=2) las acciones fueron más pasivas como el estar involucrado en sucesos similares, por ejemplo, como ser testigo de una paliza a un familiar, haber visto o escuchado a alguien herir o matar a alguien, o amenazar a un familiar/amigo.

Los jóvenes no sólo han sido observadores o testigos de sucesos estresantes sino que también han sido víctimas y sobre todo ejecutores en algunos casos. También se estimó el número de sucesos que ha vivido cada sujeto de la muestra y se encontró que toda la muestra ha vivido por lo menos 2 sucesos y el mayor número de sucesos experimentados por un joven es de 10 (R=2-10); así como también se estimó la gravedad con la que ven lo ocurrido; en una escala del 1 al 10 siendo 1 lo menos grave y 10 lo más grave, se encontró que en igual proporción (13.3%) (n=2) en la escala

coincideron el número 5, 7, 8 y 10, esto significa que más de la mitad de la muestra (53.2%) consideran los sucesos vividos medio grave a muy grave ( $M=6.83$ ,  $D.E.=2.29$ ) por lo que en promedio se encuentran del 5 para arriba ( $R=3-10$ ). En promedio, la muestra calificó los sucesos vividos como grave lo que había ocurrido.

#### V. Estrés Postraumático (Lista de Chequeo para Trastorno por Estrés Postraumático-PCL-5).

El cuestionario de estrés postraumático que estima las experiencias que se tienen después de un acontecimiento estresante o amenazante, alcanza un total de 80 puntos, siendo que a mayor puntaje, mayores son las experiencias negativas vividas después del acontecimiento. A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

Tabla 5.

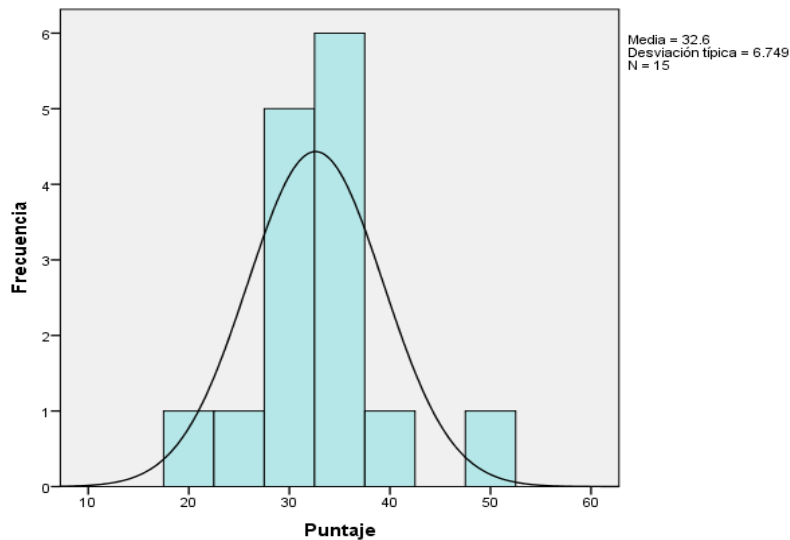
*Valores y Resultados del PCL-5*

<b>Valores</b>	<b>Puntaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	26 o menos	2	13.3
Medio	27-33	5	33.3
Alto	34-39	7	46.7
Superior	40 o más	1	6.7

Los resultados arrojaron que casi la mitad de los jóvenes (46.7%) presentan un estrés postraumático alto, con un puntaje de entre 34 y 39 puntos ( $M=32.6$ ,  $D. E=6.74$ ). Este grupo de jóvenes se encuentra por arriba de la media (32.6); los que se encuentran en este rango de la media representan el 33.3% de la muestra con un puntaje medio (27-33). La figura 17 representa la curva de dispersión.

Figura 17.

*Gráfica de resultados del PCL-5*



## VI. Conductas Disociales (Cuestionario Conductas disociales-ECODI)

Otro factor mencionado con anterioridad y objeto de varias investigaciones, son las conductas de los jóvenes en conflicto con la ley, por lo que este cuestionario mide las conductas disociales, con

un puntaje total de 135 puntos donde a menor puntaje, mayor es la conducta disocial que presenta el joven. Los resultados se muestran en la tabla 6 y en la figura 18.

Tabla 6.

*Valores y Resultados del ECODI*

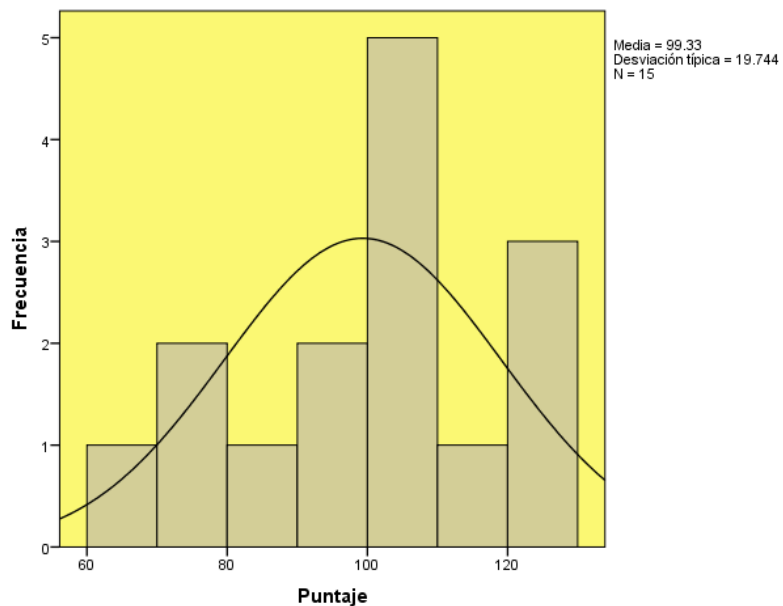
<b>Valores</b>	<b>Puntaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	80 o menos	3	20
Medio	81-99	3	20
Alto	100-119	6	40
Superior	120 o más	3	20

El 80% (n=12) de la muestra tuvo un puntaje en el rango de la media superior, por lo que las conductas disociales no son determinantes, ya que tan sólo una quinta parte de los jóvenes (20%) (n=3) tuvieron un puntaje de 80 o menos, lo cual indica conductas disociales elevadas. El 60% de la muestra se encuentra por arriba de la media (M=99.3, D. E=19.74); es decir, que más de la mitad de los jóvenes encuestados no se caracterizan por conductas disociales.



Figura 18.

*Gráfica de resultados del ECODI*



Dos de los delitos más cometidos fueron el homicidio (n=8) y la privación ilegal de la libertad (n=4); por lo que en las siguientes figuras (19 y 20) se muestra una relación entre estos dos delitos y el puntaje obtenido en las escalas de conductas disociales (ECODI) y en la escala de resiliencia (IRES); lo anterior con el propósito de conocer si es que existe alguna relación entre estos delitos y el puntaje.

Figura 19.

*Relación entre el delito y el puntaje de conductas disociales*

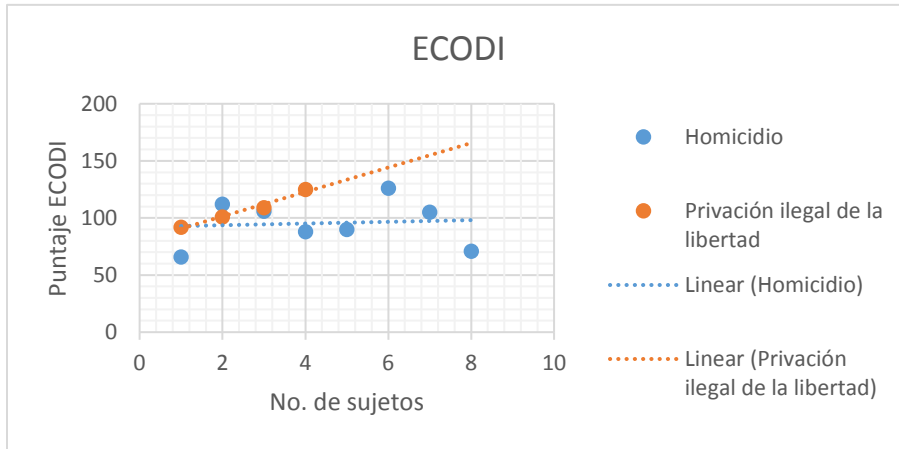
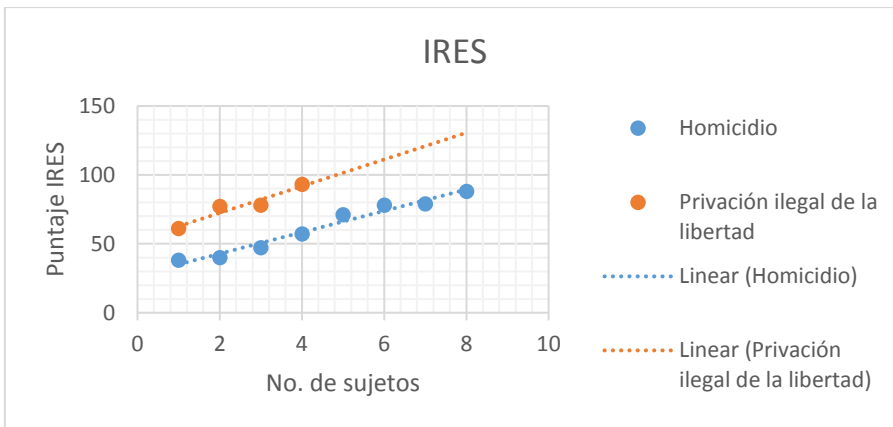


Figura 20.

*Relación entre el delito y el puntaje de resiliencia*



Se puede observar que en el delito de la privación ilegal de la libertad sí se muestra un grado de relación entre el delito y el puntaje de ambos instrumentos; a diferencia del delito de homicidio en donde sólo se puede observar una relación en la resiliencia, pero no en el de conductas disociales, ya que se muestra una relación nula. Esto puede deberse a que la razón del homicidio

no se deba precisamente o exclusivamente a conductas disociales sino aunado otros factores; por el contrario, en la privación ilegal de la libertad parece ser que sí existe una relación entre las conductas disociales y el delito. Se sacó la media de ambos instrumentos para cada grupo de sujetos; para el grupo del delito de homicidio se encontró una media de 95.5 (D. E=20.56) y para el grupo de privación ilegal de la libertad se encontró una media de 106.7 (D. E=14) en el ECODI y para el IRES en el delito de homicidio se encontró una media de 62.25 (D. E=19.31) y en la privación ilegal de la libertad una media de 77.25 (D. E=13.07). Si consideramos que anteriormente se mencionó que la media obtenida en el ECODI fue de M= 99.3 y en el IRES de M=67.67 encontramos curiosamente que el homicidio se encuentra por debajo de la media general en ambas escalas y en la privación ilegal de la libertad por encima. Lo que muestra es que el sujeto del delito de privación ilegal de la libertad posee mayor resiliencia y conductas disociales que el del delito de homicidio. Se resume esta información en la siguiente tabla.

Tabla 7.

*Relación entre dos delitos y escalas en específico*

<b>Escala</b>	<b>Homicidio</b>	<b>Privación ilegal de la libertad</b>	<b>Grupal</b>
ECODI	M=95.5 D.E. =20.56	M=106.7 D.E=14	M=99.3 D. E=19.74
IRES	M=62.5 D.E = 19.31	M=77.25 D.E=13.07	M=67.67 D. E=18.46

## Discusión

El objetivo del estudio fue conocer los factores de riesgo y protectores emocionales en una muestra de adolescentes en conflicto con la Ley. Los resultados obtenidos coinciden en considerable medida con investigaciones realizadas que han analizado los factores de riesgo en adolescentes en conflicto con la ley. Los resultados proveen una perspectiva tendiente a la detección de factores de riesgo emocionales.

Como se mencionó anteriormente, en el marco teórico no existe una sola razón o factor por la cual los jóvenes desarrollen conductas delictivas, ya que están presentes diversos elementos como lo social, económico, familiar, cultural, psicológico, etc., por lo que se le debe dar un enfoque biopsicosocial desde un modelo ecológico. Se les llaman factores de riesgo justamente a las variables que impactan de manera negativa al desarrollo emocional y conductual de un sujeto, lo que los puede llevar a tener comportamientos disociales. Se ha encontrado que tales factores de riesgo se relacionan con un deficiente nivel sociocultural (económico, educativo, social), consumo de drogas, violencia, desintegración familiar, exposición a eventos estresantes o traumáticos, etc. (Sarmiento, Puhl, Izcurdia, Siderakis y Oteyza, 2011; Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Araiza, 2011; Jiménez, 2005; Frías, López y Díaz, 2003; Bivinic, Morrison, y Orlando, 2005).

Los resultados obtenidos al respecto de los datos sociodemográficos coinciden con las investigaciones anteriores, ya que de la muestra se encontró que los jóvenes con un promedio de edad de 18 años (R 10-20), siendo todos varones, reportaron tener en su mayoría tan sólo la Secundaria al momento de ser ingresados. Ambos padres laboraban, de los cuales en promedio sólo contaban con la Primaria; en relación con el ingreso familiar poco más de la mitad de los jóvenes no lo supo (57%), del resto declaró que el ingreso mensual era entre \$2,000 y \$4,000 pesos; esto nos indica que efectivamente las condiciones socioeconómicas son bastante

deficientes, ya que no cuentan con un nivel básico de educación ni de un salario que permita un desarrollo en el núcleo familiar. Ahora bien, en cuanto a la integración familiar también se encontró un factor de riesgo: la desintegración familiar, ya que tan sólo un 33.3% de la muestra reportó haber vivido con ambos padres; esto significa que dos terceras partes (66.7%) vivía ya sea con el padre, la madre, algún otro familiar o la pareja. Lo que llama la atención de estos resultados es que después de que se reportó haber vivido con ambos padres, el segundo comportamiento más común fue la cohabitación con el padre, dato curioso en el que se podría indagar más y poder sacar conclusiones, si los jóvenes que viven con el padre son más proclives a cometer actos delictivos o ser más agresivos a diferencia de los que viven con la madre; y saber si ese caso en específico es un factor de riesgo; aunque claro está que también se debe tomar en cuenta si el padre tiene antecedentes delictivos ya que sería una influencia directa en el hijo. De hecho, una encuesta realizada por el *Cambridge Study in Delinquent Development* (Farrington, Coid, Harnett, Jolliffe, Soteriou, Turner y West, 2006), encontró que al tener un padre, madre, hermano o hermana convicto predice la condena en el adolescente; de un 63% de los jóvenes condenados, sus padres también lo eran, a diferencia de los otros parientes que fue un porcentaje del 30% (madre, hermano, hermana). Resultados similares se obtuvieron en el estudio de *Pittsburgh Youth Study* en donde el arresto de madres, padres, hermano(a)s, tío(a)s, abuelo(a)s; predecían la delincuencia del adolescente. En esta relación el familiar con mayor peso que predice la delincuencia juvenil es el padre y el hermano(a)s mayores (Farrington, Jolliffe, Loeber, Stouthamer y Kalb, 2001). Se encontró al menos un caso de la presente investigación que concuerda con los estudios mencionados anteriormente, donde indican que uno de los factores de mayor riesgo es tener hermano(a)s mayores convictos o delincuentes; un participante reportó tener hermano(a)s en

conflicto con la ley, en este caso no se sabe en específico si los hermano(a)s son mayores que él, pero por la edad (20 años) del joven, existe la posibilidad que sean mayores a él.

Otro factor de riesgo muy tratado es el consumo de sustancias legales e ilegales en donde se ha encontrado que los jóvenes con mayor consumo de estas sustancias son más proclives a cometer actos delictivos. Los resultados arrojaron que efectivamente tanto el alcohol como la droga fue consumida por más del 50% de los jóvenes; el alcohol se reportó consumido por un 87%, en su mayoría cerveza, y la droga por un 53%, en su mayoría marihuana; sorprendentemente los resultados mostraron que la marihuana fue consumida con mayor frecuencia que el alcohol. Estos resultados también acreditan otras investigaciones en donde se señala que el consumo de sustancias, sobre todo ilegales, es un factor determinante en la conducta delictiva de los jóvenes. Asimismo, en relación con las diferencias en cuanto a la frecuencia del consumo de alcohol, por un lado, y de drogas, por el otro, se podría suponer que en el caso de estas últimas, por su carácter adictivo, existe una afección cotidiana; mientras que la propensión a las bebidas alcohólicas tendría un carácter más social que de dependencia.

Las estrategias de afrontamiento son respuestas tanto conductuales como cognitivas que se despliegan ante amenazas para la solución problemas. Es importante conocer los recursos con los que cuentan los jóvenes para afrontar ciertas situaciones, ya que esto permitirá al individuo, en este caso al joven, buscar las mejores soluciones ante ciertos conflictos o problemas. Factor que podría hacer diferencia entre los jóvenes en conflicto con la ley y los que no. Lo anterior nos podría llevar a pensar que los jóvenes de esta población puntuarían bajo en este rubro, teniendo una respuesta de afrontamiento baja, razón por la que no resolverían los conflictos de alguna u otra manera; sin embargo, los resultados arrojados no reflejan la lógica planteada, sino lo contrario. En su mayoría, los jóvenes puntuaron en un nivel medio alto, siendo el promedio global de 116 de un

total de 215 puntos. Entonces, sabiendo esto, se podrían plantear programas en donde se enseñen diversas técnicas de afrontamiento, ya que las que están utilizando no son las más “adecuadas” o las apegadas a un sistema social (legal).

A diferencia del afrontamiento, el cual, a grandes rasgos, es la capacidad de resolver conflictos/amenazas, la resiliencia es la capacidad de superar eventos traumáticos y reconocer de manera positiva o ventajosa el evento en lugar de asumirlo como negativo. Los resultados arrojaron que los jóvenes de la muestra poseen un nivel alto de resiliencia con un 47% de la población, lo que deja entrever que una gran parte manifiesta una capacidad alta para superar eventos traumáticos.

En el rubro sobre sucesos estresantes en la vida de los jóvenes, se encontró que todos ellos, de alguna u otra manera, presenciaron o participaron en por lo menos un evento traumático durante su vida; que va desde presenciar desastres naturales, agresiones, golpizas, accidentes, asaltos, muertes, heridas, riesgos, etc. pasando por ser víctimas hasta la ejecución de estas acciones o llegar a ser parte de guerras u organizaciones. La combinación de ambos resultados nos lleva a creer que a pesar de que han vivido eventos traumáticos en su vida, debido a una resiliencia alta, los hace encontrarse en algún punto de subida en una situación similar de un evento similar o más grave. Otro aspecto importante a tomar en cuenta en esta relación es el estrés postraumático que puedan presentar los jóvenes; esto se refiere a las experiencias (físicas y psicológicas) negativas que presenta un sujeto después de las experiencias traumáticas vividas. Cómo ya mencionamos los jóvenes de la muestra tuvieron experiencias traumáticas; con base en los resultados y tomando en cuenta a partir del puntaje medio (R=27-33) y alto (R=34-39), el 80% presenta el trastorno de estrés postraumático. Es todavía aún más sorprendente que a pesar de haber vivido sucesos estresantes y presentar síntomas de estrés postraumático hayan continuado o desarrollado

conductas disociales y delictivas; sin embargo, el ser víctima o presenciar sucesos traumáticos sobre todo violentos o de agresiones es uno de los factores de riesgo mencionados.

En estudios anteriores se demuestra que uno de los factores de riesgo primordiales son las conductas disociales relacionadas con el delito, sin embargo en este estudio, el 60% de la muestra obtuvo un puntaje alto-superior (100-120 o más) en conductas disociales; esto quiere decir que los jóvenes encuestados no presentan conductas disociales de manera determinante. Refiriéndonos a la figura 19, no se pudo establecer una relación directa de las conductas disociales con los delitos de homicidio, pero sí con el delito de privación ilegal de la libertad. Por otro lado, en el cuestionario de resiliencia ambos delitos mostraron una relación más directa, esto puede indicarnos que el delito de homicidio pudo haberse debido a diversas causas y no necesariamente a conductas antisociales, a diferencia de la privación ilegal de la libertad.

Así, Herrenkohl, Maguin, Hill, Hawkins, Abbott y Catalano (2000) informaron en un estudio que un niño/joven expuesto a seis o más factores de riesgo es diez veces más susceptible a delinquir o de cometer un acto violento a la edad de 18 años en comparación a uno que sólo haya estado expuesto a un solo factor de riesgo. Esta aseveración puede ser confirmada por el presente estudio, ya que la muestra refleja la presencia de más de un factor de riesgo como lo es el bajo nivel educativo y económico, el consumo de sustancias, presencia de eventos traumáticos y conductas disociales, entre otras; aunado a la situación social que vive el país; tal como se mencionó en el marco teórico, los países con mayor índice de desempleo y delincuencia tienden a tener mayor número de adolescentes en conflicto con la ley.

Finalmente, el estudio permitió aportar conocimiento real y objetivo que ayuda a identificar y detectar factores de riesgo emocionales; los cuales pueden ser utilizados en programas de prevención desde una perspectiva multidimensional que permita implantar estrategias dirigidas a



grupos extensos de la población, permitiendo a una comunidad, sociedad o grupo determinado crear estrategias preventivas por medio de intervenciones públicas. Como cualquier tipo de prevención puede ser a 3 niveles: primario (evitar o disminuir), secundario (impedir una consolidación de conductas disociales que terminen en conductas delictivas), y terciario (ya que se realizó el acto programas de apoyo, ayuda, etc.; equivalente al tratamiento). Aunado a programas de prevención, el tener conocimiento sobre el estado psicológico de estos jóvenes permite el desarrollo de programas sociales que fortalezcan ciertos aspectos, conductas o actividades dirigidas a grupos de alto riesgo y con la finalidad de impedir que las conductas delictivas y disociales se desarrollen o prevalezcan; así como campañas de difusión sobre lo que son las conductas disociales y cómo detectarlas a tiempo para su intervención.

Algunas de las limitaciones más importantes a tomar en cuenta son: a) el tamaño de la muestra, b) la muestra se mostró escéptica ante la aplicación del cuadernillo y c) imposibilidad de generalizar los datos a toda la muestra existente en la institución (CIEPA) y a la población en general. Se mencionan estas limitaciones ya que el tamaño de la muestra fue pequeño, de 15 sujetos, los cuales fueron seleccionados por la institución (CIEPA) entre 41 adolescentes, por lo que no es posible hacer generalizaciones. Sin embargo, los resultados obtenidos han sido coherentes con lo encontrado en la bibliografía consultada. A pesar de que la muestra fue pequeña cumplió con las condiciones que se buscaba de ella: adolescentes en conflicto con la ley y en condiciones de reclusión en una institución oficial.

Como se ha mencionado, la muestra fue elegida por la institución (CIEPA), por lo que es un muestreo no probabilístico, entendiéndose que la población de la institución no tuvo igual oportunidad de ser seleccionada para el estudio; sino que los sujetos se seleccionaron debido a su accesibilidad para responder el cuadernillo de investigación, así como su facilidad para controlar

durante la aplicación de éste. Además, este tipo de muestreo permite realizar un estudio exploratorio, lo cual es uno de los objetivos del presente trabajo, pese a las limitaciones de presupuesto, tiempo y tamaño de la muestra.

Debido a la naturaleza del estudio, el diseño de investigación aplicado fue el descriptivo, ya que pretende, como lo dice su nombre, describir hechos, circunstancias, información, cifras, fenómenos, eventos, pensamientos, emociones, etc., de los jóvenes en conflicto con la ley, los cuales pueden ser catalogados como factores de riesgo por medio de la investigación de variables emocionales y sociodemográficas relacionadas a este fenómeno en una población en específico.

Como lo mostró el presente estudio, la exposición de los niños y jóvenes a eventos traumáticos en su vida es un “mal” general, por lo que hay que esperar a futuras aportaciones que permitan investigar y difundir los factores protectores, los cuales disminuyen la exposición a los factores de riesgo, reduciendo así la probabilidad de comportamientos disociales y en un futuro delictivos. Rutter (1987) expone que los factores protectores reducen la iniciación de los actos delictivos debido a cuatro procesos principales: a) reducen riesgos, b) reducen reacciones en cadena negativas, c) desarrollan autoestima y autoeficacia y d) dan acceso a oportunidades; razón por la que los factores protectores también deben ser considerados importantes, tema que podría ser considerado en futuras investigaciones.

A modo de continuación de estudios relacionados con este tema, sugiero efectuar una investigación con una muestra aleatoria del mismo grupo sociodemográfico de jóvenes que viven en libertad, a quienes se les aplicaría el mismo cuadernillo de investigación de factores de riesgo emocionales. Este estudio posterior ayudaría a determinar diferencias emocionales entre ambos grupos para la creación de programas que coadyuven al conocimiento de factores de riesgo en la población y la aplicación de programas que promuevan los factores protectores. Esta investigación

podría ayudar a responder la pregunta: ¿Qué diferencias emocionales se evidencian entre jóvenes que llegan a cometer delitos y los que no, en circunstancias sociodemográficas similares?

Como última aportación, se podrían corroborar los postulados de Philip Feldman, quien comenta que es habitual que la delincuencia juvenil se relacione con la clase baja, por lo que este grupo de jóvenes tienen más probabilidad de ser investigados, arrestados por sospechosos, permanecer en prisión, ser llevados a juicio, ser hallados culpables y recibir castigos severos, que cualquiera otra clase social debido a la falta de medios y conocimiento. Pese a que la delincuencia continúa ligada a la miseria, su práctica se ha extendido últimamente a los grupos socioeconómicos medios y altos (Jiménez, 2005). Con base en esto se podría abrir otra línea de investigación en un grupo de jóvenes en conflicto con la ley, pero de un nivel socioeconómico medio-alto, y de igual manera hacer la comparación de los factores de riesgo emocionales entre ambos grupos.

## Referencias

- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (5<sup>a</sup> ed.). American Psychiatric Publishing: Virginia
- Bados, A. (2005). Trastorno por estrés postraumático. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona. Recuperado el 13 de mayo de 2017 en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/356/1/117.pdf>
- Barcelata, B. y Lucio, E. (2012). Afrontamiento Adolescente y Parental: Implicaciones para una Intervención Integral. Eureka 9, (2), 144-157. Recuperado el 13 de mayo de 2017 en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2220-90262012000200003](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000200003)
- Bivinic, M.; Morrison, A. y Orlando, M. (2005). Violencia, crimen, y desarrollo social en América Latina y el Caribe. Papeles de población no. 43 pp167-214. Recueprado el 22 de abril de 2017 en: [http://saludxmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo\\_1/Violencia\\_Crimen\\_Desarrollo\\_ALyC.PDF](http://saludxmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_1/Violencia_Crimen_Desarrollo_ALyC.PDF)
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2011). Delincuencia Juvenil. Cámara de diputados. Recuperado el 24 de abril de 2017 en: [file:///C:/Users/Maria/Downloads/Contexto\\_No.14\\_delincuencia\\_juvenil.pdf](file:///C:/Users/Maria/Downloads/Contexto_No.14_delincuencia_juvenil.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (1996). Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 19 de marzo de 2017 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4892994&fecha=19/07/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4892994&fecha=19/07/1996)
- El Banco Mundial. (2012). La violencia juvenil en México Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales. Recuperado el 19 de marzo de 2017 de: <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/3182370-1164110717447/MX-Country-Assessment.pdf>
- Farrington, D.; Coid, J.; Harnett, L.; Jolliffe, D.; Soteriou, N.; Turner, R. y West, D. (2006). Criminal careers up to age 50 and life success up to age 48: New findings from the Cambridge Study in Delinquent Development. London UK. (Research study No. 299)
- Farrington, D.; Jolliffe, D.; Loeber, R.; Stouthamer, M. y Kalb, L.(2001). The concentration of offenders in families, and family criminality in the prediction og boy's delinquency. Journal of Adolecence, 24, pp579-596.
- Frías, M.; López, A. y Díaz, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. Estudios de Psicología 2003, 8(1), 15-24. Recuperado el 22 de abril del 2017 de: <http://www.scielo.br/pdf/epsic/v8n1/17231.pdf>
- Gaxiola, J.; González, L.; Contreras, Z. y Gaxiola, E. (2012). Predictores del rendimiento académico en adolescentes con disposiciones resilientes y no resilientes. Revista de Psicología. 30, (1), pp47-74. Recuperado el 13 de mayo de 2017 en:<http://www.redalyc.org/pdf/3378/337829521003.pdf>
- Hein, A. (s/f). Factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz Ciudadana. Recuperado el 20 de marzo del 2017 de [http://saludxmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo\\_2/Factores\\_de\\_riesgo\\_delicuencia\\_juvenil.pdf](http://saludxmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_2/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil.pdf)

- Herrera, M., Rueda, A. y Reidl, L. (2013). Factores de riesgo que identifican a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. *Psicología y Salud*, 23(2), 209-216. Recuperado el 20 de abril del 2017 en: <https://www.uv.mx/psicysalud/psicysalud-23-2/23-2/Mar%C3%ADa%20Ernestina%20del%20P.pdf>
- Herrenkohl, T., Maguin, E.; Hill, K; Hawkins, J.; Abbott, R. y Catalano, R. (2000). Developmental risk factors for youth violence. *Journal of Adolescent Health* 26(7), p 176–186
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población*, 11(43), 215-261. Recuperado en 22 de abril de 2017, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009)
- Lucio, E.; Durán, C.; Barcelata, B. y Romero, E. (2016). Propiedades psicométricas de la Escala de Afrontamiento para Adolescentes: EA-A. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología* 8, (1), pp36-48. Recuperado el 13 de mayo de 2017 en: [file:///C:/Users/Maria/Downloads/Revista%20mexicana%20de%20investigacion%20en%20psicologia%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Maria/Downloads/Revista%20mexicana%20de%20investigacion%20en%20psicologia%20(3).pdf)
- Molinuevo, B. (2014). Trastorno disocial y DSM-5: cambios y nuevos retos. *Medicina Psicosomática y Psiquiatría de enlace Revista Iberoamericana de Psicosomática*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el día 19 de abril de 2017 de: <file:///C:/Users/Maria/Downloads/Dialnet-TrastornoDisocialYDSM5-4803005.pdf>
- Moral, J. (2010). Validación de la Escala de Conducta Disocial (ECODI27) en una muestra probabilística de adolescentes mexicanos. *Revista Perspectivas Sociales*. 12, (2), pp 41-68. Recuperado el 13 de mayo de 2017 en: [file:///C:/Users/Maria/Downloads/Dialnet-ValidacionDeLaEscalaDeConductaDisocialECODI27EnUna-3649884%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Maria/Downloads/Dialnet-ValidacionDeLaEscalaDeConductaDisocialECODI27EnUna-3649884%20(3).pdf)
- National Center for Biotechnology Information (NCBI). (2009). Preventing Mental, Emotional, and Behavioral Disorders Among Young People. National Academic Press: Washington DC. Recuperado el 22 de abril del 2017 en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK32775/>
- Organización Mundial de la Salud. (2000). Clasificación de los Trastornos Mentales y del Comportamiento (CIE 10). Panamericana: España.
- Organización Mundial de la Salud. (2017). Temas de salud: Factores de Riesgo. Recuperado el 20 de marzo del 2017 de: [http://www.who.int/topics/risk\\_factors/es/](http://www.who.int/topics/risk_factors/es/)
- Organización Panamericana de la Salud. (2016), La prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia. Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 22 de marzo del 2017 de: [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28248/9789275318959\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28248/9789275318959_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Rodríguez, J., Fernández A., M., Hernández A., E. y Ramírez P., S. (2006). Conductas agresivas, consumo de drogas e intentos de suicidio en jóvenes universitarios. *Terapia Psicológica*, 24(1), 63-69.
- Rutter, M. (1987). *Psychosocial Resilience and Protective Mechanisms*. *American Journal of Orthopsychiatry* 57(3) p 316 - 331. Recuperado el 18 de marzo del 2017 de: [https://www.researchgate.net/publication/227660993\\_Psychosocial\\_Resilience\\_and\\_Protective\\_Mechanisms](https://www.researchgate.net/publication/227660993_Psychosocial_Resilience_and_Protective_Mechanisms)

- Salazar, J.; Torres, T.; Reinaldos, C.; Figueroa, N. y Araiza, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población*, 17(68), p 103-126. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252011000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005)
- Sarmiento, A.; Puhl, S.; Izcurdia, M. A.; Siderakis, M. y Oteyza, G. (2011). Un estudio sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal. *Anuario de investigaciones*, 18, 435-440. Recuperado en 22 de abril de 2017, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862011000100048](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862011000100048)
- Shader, M. (s/f). Risk Factors for Delinquency: An Overview. US Department of Justice. Recuperado el 21 de marzo del 2017 de : <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojdp/frd030127.pdf>
- UNICEF. (2017). La adolescencia. UNICEF México. Recuperado el 20 de marzo del 2017 de [https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos\\_6879.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm)
- Vásquez, J.; Feria, M.; Palacios, L. y de la Peña, F. (2010). Guía clínica para el trastorno disocial. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz: México. Recuperado el 19 de abril de 2017 de: [http://www.inprf.gob.mx/opencms/export/sites/INPRFM/psicosociales/archivos/guias/trastorno\\_disocial.pdf](http://www.inprf.gob.mx/opencms/export/sites/INPRFM/psicosociales/archivos/guias/trastorno_disocial.pdf)
- World Youth Report. (2003). The Global Situation of Young People. United Nations. Recuperado el 24 de abril del 2017 en: <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/worldyouthreport.pdf>